**CÓDIGO DE ÉTICA**

**HILANDERÍAS CUMBAYÁ S.A**

**PALABRAS Y FOTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**(EN CASO DE ESTAR DE ACUERDO)**

**PREGUNTAS FRECUENTES:**

**¿Qué es un Código de Ética?**

Es el instrumento en el que se establece el compromiso de la organización, por mantener un comportamiento profesional y humano, en base a normas, principios y valores; con el objetivo de crear un ambiente laboral adecuado e incentivar la construcción de un impacto positivo en las empresas de Hilanderías Cumbayá S.A.

**¿A quién va dirigido?**

El Código de Ética va dirigido a todos los socios, accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, colaboradores y cualquier tercero relacionado con Hilanderías Cumbayá S.A.,  a quienes en el presente documento se les denominará  “grupos de interés”.

Todos los miembros de Hilanderías Cumbayá S.A., deben guiarse por el presente Código. Además, instamos a todos los grupos de interés, así como cualquier otra persona que se vincule a  futuro con Hilanderías Cumbayá S.A., están comprometidas a aplicar las normas de éste Código.

El Código de Ética es evolutivo, su contenido puede variar con el transcurso del tiempo. Se reserva el derecho a modificar el mismo, en cualquier momento, con o sin previo aviso. En el caso de que este Código sea reformado los grupos de interés, serán notificados con el documento actualizado.

**ÍNDICE**

[**1. UN LUGAR DE TRABAJO CON PRINCIPIOS Y VALORES**](#_heading=h.1fob9te) **1**

[1.1. Salud y Seguridad](#_heading=h.tyjcwt) 1

[1.2. Derechos Humanos](#_heading=h.kv9nxaavrf5d) 1

[1.3. Acoso y respeto](#_heading=h.gcoe0qng3kcz) 1

[1.4. Diversidad e inclusión](#_heading=h.hg0laz3fs3dy) 1

[1.5. Competencia](#_heading=h.4d34og8) 2

[1.6. Integridad](#_heading=h.d5vrkgttagwa) 2

[1.7. Independencia](#_heading=h.tfs7elchiu2w) 2

[1.8. Responsabilidad Social](#_heading=) 2

[1.9. Compromiso Ambiental](#_heading=h.26in1rg) 2

[1.10. Información clara y oportuna](#_heading=) 2

[1.11. Conducta](#_heading=) 2

[1.12. Austeridad](#_heading=) 3

[1.13. Puntualidad](#_heading=) 3

[1.14. Trabajo en equipo](#_heading=h.1ksv4uv) 3

[1.15. Originalidad](#_heading=h.2jxsxqh) 3

[1.16. Vocación por el Servicio](#_heading=h.3j2qqm3) 3

[**2. TRATO JUSTO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS**](#_heading=h.9yh6hw9bfj9g) **4**

[2.1. Nuestros Clientes](#_heading=h.1y810tw) 4

[2.2. Nuestros Proveedores](#_heading=h.4i7ojhp) 4

[2.2.1 Selección y desarrollo](#_heading=) 4

[**3. SOCIOS, ACCIONISTAS Y TRABAJADORES**](#_heading=h.1ci93xb) **5**

[3.1 Socios y Accionistas](#_heading=h.3whwml4) 5

[3.2 Trabajadores](#_heading=) 5

[**4. CUMPLIMIENTO**](#_heading=h.qsh70q) **5**

[4.1. Integridad y Combate a la corrupción](#_heading=h.3as4poj) 5

[4.2. Competencia Justa](#_heading=) 5

[4.3. Lavado de Activos](#_heading=) 5

[**5. TOMA RESPONSABLE DE DECISIONES**](#_heading=h.3cfryb9ashis) **6**

[5. 1. Conflicto de Intereses](#_heading=h.32hioqz) 6

[5.2. Protección de activos](#_heading=) 6

[5.3. Participación en actividades políticas](#_heading=h.gocvrym24d8w) 7

[5.4. Regalos](#_heading=) 7

[**6. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN**](#_heading=h.1v1yuxt) **7**

[6.1. Información](#_heading=h.4f1mdlm) 7

[6.2. Confidencialidad](#_heading=) 7

[6.3. Propiedad Intelectual](#_heading=) 7

[6.4. Protección de Datos](#_heading=) 8

[**7. SANCIONES**](#_heading=h.lr9cusz4q0do) **8**

[**8. CANAL DE DENUNCIAS**](#_heading=h.nw5yq0b5dwec) **8**

[**9. MI CARTA DE COMPROMISO**](#_heading=h.nmf14n) **9**

# 1. UN LUGAR DE TRABAJO CON PRINCIPIOS Y VALORES

En Hilanderías Cumbayá S.A. el desarrollo profesional de nuestro personal, se fomenta a través de reglas de conducta, valores morales y principios éticos.

Es importante garantizar que nuestros trabajadores, desempeñen sus labores de manera eficaz,  evitando cualquier perjuicio que pueda causarse a la organización en su giro de negocio.

## 1.1. Salud y Seguridad

Se compromete a los trabajadores y terceros relacionados con Hilanderías Cumbayá S.A., desempeñen sus actividades bajo los lineamientos del reglamento de salud y seguridad, políticas y procedimientos internos, en sus ámbitos de trabajo.

## 1.2. Derechos Humanos

Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente como, la Carta Internacional de Derechos Humanos, Pacto Interamericano de Derechos Humanos y Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

En Hilanderías Cumbayá S.A., no toleramos ninguna conducta que vulnere los derechos humanos. En el caso de que se observe un acto contra la integridad humana, se podrá tomar las acciones legales y administrativas pertinentes.

## 1.3. Acoso y respeto

En Hilanderías Cumbayá S.A. no se  tolera ningún tipo de acoso laboral o sexual. El respeto a los demás garantiza la integridad física y emocional.

Es obligación de cada una de las personas relacionadas con Hilanderías Cumbayá S.A., denunciar por los canales pertinentes si se tiene conocimiento de un acto de acoso.

## 1.4. Diversidad e inclusión

La diversidad es una de nuestras principales fortalezas, el entorno laboral se fundamenta en el respeto a las creencias religiosas, ideologías, orientación sexual, costumbres, edad y género.

La inclusión social es un proceso con el cual estamos comprometidos. Brindamos la oportunidad a todas las personas involucradas con Hilanderías Cumbayá S.A., de desarrollar sus habilidades dentro de un ambiente laboral óptimo, sin importar su condición social, económica o capacidades especiales.

## 1.5. Competencia

Los grupos de interés deben tener un nivel de competencia idóneo, proveyendo solo aquellos servicios, para los que están capacitados por su formación profesional y/o experiencia, garantizando un  buen servicio al cliente y cumplir con los objetivos empresariales de Hilanderías Cumbayá S.A.

## 1.6. Integridad

El beneficio colectivo prima sobre el personal. La conducta de los trabajadores y de los grupos de interés de Hilanderías Cumbayá S.A., en el desarrollo de sus funciones, se guiarán por los principios de probidad, honestidad, justicia y respeto.

## 1.7. Independencia

Queda prohibido a las autoridades internas, ejercer influencia o presión institucional en contra de los valores morales y principios éticos de Hilanderías Cumbayá S.A.

## 1.8. Responsabilidad Social

La responsabilidad social de Hilanderías Cumbayá S.A. constituyen una nueva forma de gestión y de hacer negocios. Por lo tanto, procuramos que nuestras operaciones sean sostenibles en el ámbito económico, ambiental y social, reconociendo los intereses de la comunidad.

Parte de esta responsabilidad social, es la redirección de parte de nuestros ingresos al apoyo económico de la Fundación Hermano Miguel, un centro dedicado a la ayuda integral al discapacitado. Nuestro propósito como Hilanderías Cumbayá S.A. es cooperar con el desarrollo social del país, y promover la inclusión en todos los espacios.

## 1.9. Compromiso Ambiental

Hilanderías Cumbayá S.A. reconoce el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano, que asegure la preservación del medio ambiente, utilizando prácticas ecológicas.

Nuestro accionar se funda, en la mitigación de todo riesgo de contaminación, con políticas de uso de elementos reutilizables, recolección adecuada de la basura y reciclaje. Además, para la limpieza de nuestros espacios, promovemos el uso de productos biodegradables, causando así el menor impacto posible.

## 1.10. Información clara y oportuna

Para el cumplimiento de las responsabilidades de nuestros colaboradores, la información que se brinde deberá ser clara y oportuna. De esta forma se garantiza la toma de decisiones acertadas en el ámbito laboral.

## 1.11. Conducta

Toda conducta contraria al presente código, se considerará como acto desleal a los principios éticos de Hilanderías Cumbayá S.A. Serán debidamente sancionadas al amparo del Reglamento Interno, Código de Ética, y demás normativa interna que se haya generado y aprobado. Se observará en todo momento el respeto al principio del debido proceso.

Es obligación de cada una de las personas relacionadas con Hilanderías Cumbayá S.A., denunciar por los canales pertinentes, cualquier conducta que vulnere los principios éticos de la empresa, políticas de cumplimiento, Reglamento Interno, y demás normativa interna.

## 1.12. Austeridad

## Los negocios y la operación cotidiana de Hilanderías Cumbayá S.A., deben llevarse a cabo en términos de efectividad y productividad. Promovemos el valor de austeridad, utilizando los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, maximizando su capacidad, vida útil, y el tiempo empleado.

## 1.13. Puntualidad

El valor de la puntualidad nos ayuda a definir nuestra personalidad de orden y eficacia.  Brindamos respeto hacia los demás, generando la confianza en el equipo, para un mejor desempeño de nuestro trabajo.

La puntualidad es un valor fundamental para nosotros, por lo que, promovemos y procuramos que tanto nuestros trabajadores, proveedores, clientes cuenten con esta característica.

## 1.14. Trabajo en equipo

## Fomentamos la capacidad de participación activa de los equipos de trabajo en la consecución de sus resultados, ignorando cualquier tipo de interés personal. El trabajo en equipo incentiva el sentido de organización y armonía.

## 1.15. Originalidad

## La originalidad es una cualidad que permite a los trabajadores,  realizar sus tareas diarias, mediante un pensamiento independiente y crítico. Cuyo valor agregado se encuentra en, romper paradigmas que definen el mensaje que queremos expresar.

## 1.16. Vocación por el Servicio

Ser parte de Hilanderías Cumbayá S.A., significa estar comprometidos con el buen servicio que brindamos a nuestros clientes, dentro de nuestras actividades cotidianas, como un aporte más al desarrollo empresarial de nuestro país.

Parte de nuestro objetivo es proporcionar un mejor servicio y ayudar al desarrollo económico del país. Es por esto, que periódicamente desarrollamos ferias, en donde demostramos nuestro apoyo a los micro empresarios, emprendedores y nuevos giros de negocios.

# 2. TRATO JUSTO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS

## 2.1. Nuestros Clientes

Trabajamos diariamente para ser la opción principal de nuestros clientes, realizando nuestras actividades, enmarcadas en la integridad, justicia y profesionalismo.

Nuestros clientes a su vez deben cumplir los estándares de nuestro código y las leyes pertinentes al buen gobierno corporativo, prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, transparencia y anticorrupción.

## 2.2. Nuestros Proveedores

### Tenemos el compromiso con nuestros proveedores de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones e imposiciones. Todo proveedor será tratado con respeto y dignidad, con procesos justos y transparentes.

### 2.2.1 Selección y desarrollo

Todas las propuestas que nuestros proveedores nos envíen, serán revisadas y sometidas a una debida diligencia de manera integral, entre los puntos a considerar, el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos un valor agregado a la competencia leal, anticorrupción y cultura de cumplimiento corporativo. Hemos de ser consistentes, con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos a proteger los derechos de los clientes y proveedores, en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los clientes y proveedores cumplan a su vez con las políticas de Hilanderías Cumbayá S.A.

Tenemos el compromiso con nuestros proveedores de un pago oportuno, por sus servicios y productos. Para ello establecemos instrumentos jurídicos eficaces, con condiciones de pago y procesos estables; que no tengan cláusulas ocultas y no sean simples instrumentos de adhesión incentivando a prácticas anticompetitivas.

Además, exigimos a nuestros clientes el pago a tiempo. La puntualidad es algo muy apreciado para Hilanderías Cumbayá S.A.

# 3. SOCIOS, ACCIONISTAS Y TRABAJADORES

## 3.1 Socios y Accionistas

Buscamos establecer óptimas prácticas corporativas, la transparencia es un principio y un deber de nuestros socios y accionistas. Siendo socialmente responsables y eficientes, en la utilización y administración de recursos.

## 3.2 Trabajadores

Fomentamos el desarrollo de las capacidades profesionales de nuestros trabajadores. Dentro de un marco de respeto, igualdad, justicia, confianza y empatía. Por lo que, todo tipo de maltrato, acoso, trabajo forzoso o trato indigno, debe ser reportado a través de nuestro canal de denuncias.

Aquellos trabajadores que deseen hacer aportes y/o sugerencias de cómo fortalecer el desarrollo de los valores en Hilanderías Cumbayá S.A., pueden realizarlo a través de su jefe inmediato o del Departamento de Cumplimiento.

# 4. CUMPLIMIENTO

## 4.1. Integridad y Combate a la corrupción

Tenemos tolerancia cero para los actos de corrupción. Hilanderías Cumbayá S.A. como parte del sector privado, apoya toda iniciativa y política diseñada por el gobierno en la lucha contra la corrupción.

Nuestro compromiso es el posicionamiento de una política anticorrupción, a través de la inversión en programas de cumplimiento y certificaciones, con el objeto de detectar y mitigar cualquier tipo de riesgo dentro de nuestro procesos de gestión, que puedan ser vulnerables a actos de corrupción.

## 4.2. Competencia Justa

Estamos comprometidos a operar en el mercado basados en calidad y servicio, en un marco de integridad, respetando a nuestros competidores, fomentando una competencia justa.

Toda publicidad o promoción cumple la legislación nacional en materia de competencia y propiedad intelectual.

## 4.3. Lavado de Activos

El lavado de activos es el proceso, de ocultar la naturaleza y el origen; de dinero u otras propiedades conectadas con actividades ilícitas, como son: Tráfico de drogas, terrorismo, sobornos o corrupción. Es necesario reconocer las características del lavado de activos, asegurarse de no facilitar o apoyar el proceso de encubrir, el origen de fondos ilícitos, provenientes de actividades delictivas o terroristas.

Capacitamos e invertimos para mantenernos actualizados sobre las nuevas tipologías de lavado de activos; así como el desarrollo de políticas de debida diligencia para cada relación comercial, bajo el método de prevención “conozca a su cliente”.

En caso de inquietudes sobre pagos, transacciones  al hacer negocios con alguna parte que se rehúse a proporcionar detalles sobre la identidad del dinero, o si existe sospecha de cualquier involucramiento en actividades ilícitas, debe reportar inmediatamente dichas inquietudes a través de nuestro canal de denuncias.

# 5. TOMA RESPONSABLE DE DECISIONES

## 5. 1. Conflicto de Intereses

Nuestra imagen y reputación no puede verse afectada por la toma de decisiones desacertadas, mucho menos cuando existe un conflicto de interés de por medio. Con el propósito de evitar este conflicto, todo el personal de Hilanderías Cumbayá S.A., tienen la responsabilidad de declarar cualquier interés personal, financiero, comercial, o de otra índole, que puedan influir en su desempeño laboral o en su toma de decisiones. Esto deberá ser comunicado por escrito a su jefe inmediato.

## 5.2. Protección de activos

Es importante para Hilanderías Cumbayá S.A. proteger y optimizar el valor de la inversión realizada en maquinaria, edificios, transporte, mobiliario, planos, diseños, procesos, sistemas, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas y marcas; bajo criterios de prudencia, rentabilidad de los recursos y vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad. La custodia y preservación de los activos de Hilanderías Cumbayá S.A. es responsabilidad de todos.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos ajeno a dicho fin.

## 5.3. Participación en actividades políticas

## Hilanderías Cumbayá S.A. no es afín a ninguna ideología política, sin embargo, alentamos la colaboración cívica y estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los colaboradores, en procesos políticos y/o electorales, será enteramente a título personal, dicha participación no podrá incluir, apoyo financiero ni recursos que pertenezcan a Hilanderías Cumbayá S.A.

## En caso de que un colaborador elija participar en procesos políticos, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Hilanderías Cumbayá S.A.

## 5.4. Regalos

Está terminantemente prohibido aceptar y/o solicitar cualquier tipo de obsequio, regalías, dádivas, dinero en efectivo, transferencias bancarias, invitaciones de naturaleza social, viajes o estancias hoteleras, y cualquier otro tipo de beneficios que influyan en la capacidad de tomar decisiones objetivas en favor de terceros.

#

# 6. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

## 6.1. Información

Los colaboradores tienen la obligación de reportar toda clase de información producto de sus labores, de forma honesta, segura y oportuna. Todos los reportes de ventas, devoluciones, bonificaciones, rendimientos, mermas, faltantes y sobrantes, contabilidad y otros, deben ser un reflejo exacto de la realidad, independientemente del destino de dicha información.

## 6.2. Confidencialidad

## Todos los trabajadores, proveedores y/o clientes, asumen el compromiso de dar un uso responsable y legítimo a la información a la que tengan acceso, guardando en todo momento la confidencialidad, tratamiento y seguridad de la información. Este principio, subsistirá aún cuando el trabajador, cliente o proveedor, por cualquier causa deje de laborar o prestar sus servicios para Hilanderías Cumbayá S.A. Por lo cual, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes ecuatorianas.

## 6.3. Propiedad Intelectual

Cualquier invento, mejora, innovación o desarrollo que se genere como resultado directo o indirecto del desarrollo laboral o comercial, pertenecen a nuestro patrimonio inmaterial de Hilanderías Cumbayá S.A.

Debemos garantizar que se proteja la propiedad intelectual y derechos conexos de Hilanderías Cumbayá S.A. El departamento a cargo de la Propiedad Intelectual, es responsable de la búsqueda, gestión, registro, monitoreo o mantenimiento de las marcas y patentes de Hilanderías Cumbayá S.A. Las unidades de negocios o aliados comerciales estratégicos, deben comunicarse con dichos departamentos, para cualquier asunto relacionado con esta materia; y, abstenerse estrictamente de tomar cualquier medida por sí solos.

Hilanderías Cumbayá S.A. reconoce y respeta la Propiedad Intelectual  en todas sus formas; procura prevenir y evitar las consecuencias de potenciales infracciones a sus derechos. Todo el personal debe abstenerse estrictamente de cualquier uso de Propiedad Intelectual que no haya sido autorizado por el departamento legal.

## 6.4. Protección de Datos

El uso masivo de las tecnologías en un mercado globalizado ha comprometido a la sociedad, por lo tanto, innovaremos en políticas y protocolos para la protección de datos, seguridad y tratamiento de la información, conforme a las Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

# 7. SANCIONES

Cualquier acción que sea contraria al presente Código de Ética o a la normativa interna, acarreará las sanciones señaladas, en el capítulo XIV del REGLAMENTO INTERNO de Hilanderías Cumbayá S.A. En caso de que esta pueda configurarse en un tipo penal, se pondrá en conocimiento del órgano judicial correspondiente para su inmediata investigación.

Hilanderías Cumbayá S.A., sancionará a los  clientes y/o proveedores que transgredan este código y cualquier otra normativa interna. Además, se denunciará ante los órganos de justicia en caso de ser necesario.

# 8. CANAL DE DENUNCIAS

Hemos implementado un canal de denuncias interno para Hilanderías Cumbayá S.A., herramienta por la cual todos los relacionados podrán presentar su denuncia en caso de ser víctimas o conocer sobre conductas ilícitas contrarias al presente código y leyes ecuatorianas, para el inicio de las respectivas investigaciones.

Las denuncias podrán ser confidenciales o anónimas, a fin de salvaguardar la identidad del denunciado. Hilanderías Cumbayá S.A., cuenta con un PROTOCOLO DE INVESTIGACIONES, en el cual se detalla el tratamiento que tendrá la denuncia interpuesta.

# 9. MI CARTA DE COMPROMISO

He leído el Código de Ética, así como las políticas, protocolos y procedimientos en materia de cumplimiento, mencionados anteriormente, comprendo y acepto los estándares de comportamiento.

Reconozco que, a través del presente código y toda normativa interna , se contribuye para crear y respaldar un entorno laboral seguro y respetuoso.

Declaro que conozco cómo acceder a la normativa interna y canal de denuncias; así como mi predisposición para recibir cualquier tipo de capacitación e inducción sobre cualquier asunto relacionado con ética, transparencia y cumplimiento.

Firmo mi compromiso de manera libre y voluntaria.

Este documento fungirá como mi referencia diariamente mientras mantenga una relación con Hilanderías Cumbayá S.A.

**FECHA:**

**FIRMA DEL TRABAJADOR**